



Ciudad Universitaria – Ruta Prov. Nº 1 – Km 4 – (9005) Comodoro Rivadavía – Chubut TE/FAX 054-0297-4550339

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2010.-

VISTO:

El artículo 44 (Título III, Cap. I) del Estatuto de la Universidad sobre la provisión de cargos de Auxiliares docentes por concurso público (Ordenanzas "A.U." N° 007 y 008).

El Expediente FCN. Nº 1932/10, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los pasos previstos en el Reglamento de Concurso de Auxiliares Docentes de la Facultad de Ciencias Naturales (Disposición CAFCN. N° 003).

Que el departamento de FARMACIA propone el Jurado que actuará en el mencionado concurso.

Que en esta instancia no se cuenta con el representante del claustro alumnos ni graduados.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar docente en el Departamento de FARMACIA de la **Sede Comodoro Rivadavia**, que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Integrar el Jurado que actuará en el concurso previsto en el artículo 1 según lo detallado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, comuníquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. Nº 069/10.-

ra Stoia Estevas Belchier Secretaria Académica Fac. Cs. Naturales U.N.P.S.18

Decana Fac. Cs. Naturales U.N.P.S.J.B.





Ciudad Universitaria – Ruta Prov. No 1 – Km 4 – (9005) Comodoro Rivadavia – Chubut TE/FAX 054-0297-4550339

ANEXO I - Cpde. R. CDFCN. Nº 069/10.-

DEPARTAMENTO: Farmacia SEDE: Comodoro Rivadavia

CATEDRA	CANTIDAD DE CARGOS	CATEGORIA	DEDICACION
Farmacognosia	1 (uno)	Auxiliar de Primera	Simple

ANEXO II - Cpde. R. CDFCN. Nº 069/10.-

DEPARTAMENTO: Farmacia SEDE: Comodoro Rivadavia

JURADADO PARA LA CÁTEDRA DE: Farmacognosia.

TITULARES: Dra. María Luján Flores

Dra. Graciela Pinto Vitorino Farm. Ileana Beatriz Toledo

SUPLENTES:

Dr. Osvaldo León Córdoba Farm. Analía Verónica Uhrich Lic. Alfio Ariel Zambon

JW .